U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION No. 561

DEL 18 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

LA AGENTE INTERVENTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas con la Resolución No. 20254200000011871-6 del 09 de diciembre del 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – U.S.I. E.S.E. adelantó el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS); APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO; Y ACOMPAÑAR LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E."**

Que, previo al inicio del proceso contractual, la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1226 del 16 de febrero del 2026, Gasto 22, Rubro 220404, Codigo Cuipo 2.1.2.02.02.008.17, Recurso 10- RECURSOS PROPIOS VTA SERV. SALUD SGS, Concepto HONORARIOS MAITE por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($11.764.395) M.CTE**

Que el día 09 de marzo de 2026, mediante Resolución No. 511, se ordenó la apertura formal del proceso de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, publicándose los términos de referencia en la página web institucional y en la plataforma SECOP II a las 04:27 PM. (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).

Que, en desarrollo de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la invitación pública fue publicada en la página web institucional y en el portal SECOP II.

Que, dentro del término establecido, no se presentaron observaciones a los términos de referencia. No obstante, la Entidad expidió la Adenda No. 01, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso, en atención a que la profesional universitaria Verónica Rodríguez Rivera, designada como integrante del comité evaluador, se encontraba en situación de

RESOLUCION No. 561

DEL 18 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

incapacidad para la fecha inicialmente prevista para la evaluación, razón por la cual dicha actividad fue reprogramada para el día lunes 16 de marzo de 2026.

Que, conforme al acta de cierre y presentación de propuestas generada por la plataforma SECOP II, se recibieron dos propuestas, tal como se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CTO 01-2026 USI ESE IBAGUE - ING.AMBIENTAL	OLGA ALEJANDRA PRADA CARVAJAL	En análisis	11/03/2026 3:27 PM	11.784.395 COP
009-2026	JHON V	En análisis	10/03/2026 10:41 PM	11.500.000 COP

Que, en cumplimiento del cronograma establecido, el Comité Evaluador Asesor de Compras y Servicios de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., mediante Acta de Reunión No. 009 del 16 de marzo de 2026, procedió a evaluar las propuestas presentadas.

Que, culminado el proceso de evaluación, el Comité recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso al señor JHON ALEXANDER VERA BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.399.663 de Duitama – Boyacá, por cumplir con el cien por ciento (100%) de los requisitos habilitantes y exigencias establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 009 de 2026.

Que vencido el término para presentar observaciones al informe de evaluación no se recibió observación alguna.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 009 de 2026 al señor JHON ALEXANDER VERA BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.399.663 de Duitama – Boyacá, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS); APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO; Y**

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
Nuestros servicios al Alcance de todos

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION No. 561

DEL 18 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

ACOMPAÑAR LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.". Por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000) M.CTE,** con un plazo de ejecución de tres (03) meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, previa suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al adjudicatario y publicarlo en la página web institucional y en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2026.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado:	**SONIA CAMILA GOMEZ MOSQUERA** Asesora Juridica Externa		Marzo/2026
Revisado:	**OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ** Asesora Juridica Externa		Marzo/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué ESE.			